

EL BALLEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15. Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Lunes 21 de Diciembre de 1885.

Num. 1174.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.—Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

MADRID 17 de Noviembre.

Hoy se ha celebrado Consejo de guerra para juzgar al teniente coronel de infantería de marina, Sr. Castellani.

El Sr. Sagasta ofreció al diputado cubano Sr. Tuño, la Direccion de Administracion local, contestándole aquel, en carta, negándose á aceptarla.

En la Comision que ha dirigido el Comité conservador de Valencia, no figura el ex gobernador señor Botella.

Mañana publicará la *Gaceta* el nombramiento del Señor Quiroga Ballesteros para la Direccion de Agricultura.

El *Liberal* consigna el descontento que ha producido en los generales de la situacion la entrada del señor Bermudez Reina en la Subsecretaría de Guerra. Dice que existen 34 tenientes generales en escala activa, colocados 136 y en situacion de cuartel 18, dando la coincidencia de que 15 son liberales.

Los ministeriales siguen confiando en el buen éxito de las gestiones de conciliacion de la izquierda con la derecha, aunque dudan que acepte ya el general Lopez Dominguez cargo oficial.

La redaccion de *El Resumen* empieza á creer que desiste el general Lopez Dominguez de remitirle la carta anunciada explicando su conducta.

El Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. la Reina, ha sido breve, consistiendo en la exposicion de asuntos interiores y exteriores y despacho de los departamentos ministeriales. El señor Moret anunció que mañana se firmará en Roma la negociacion sobre el asunto de las Carolinas. El cardenal Jacobini dará un banquete á los signatarios.

Se han firmado los decretos de indultos aplicables á Ultramar y para los reos de muerte de San Clemente, los nombramientos del señor Quiroga para la Direccion de Agricultura; del Sr. Gonzalez Oliveres para la Intendencia de Cuba; y del señor Merelo y Canalegas para vocal de la Junta de Gobierno de la Armada. Despues se reunieron los ministros en el ministerio de Estado ocupándose de la cuestion de Hacienda, de combinaciones diplomáticas, de la Direccion de Administracion y de la apertura de las Cortes, sin determinar nada sobre su disolucion.

MADRID 16 de Diciembre.

Por todos los campos no hay mas que un hervor muy grande de pasiones y diferencias, si bien hoy descuellan las del partido conservador, cuya disciplina, por tanto tiempo, se nos presentaba inquebrantable.

Al fin, la naturaleza, verdaderamente revolucionaria del Sr. Romero Robledo, ha encontrado natural atmósfera, y contra su jefe y antiguo maestro y contra los adictos del Sr. Cánovas, está desplegando ahora mas furor, que el que pocos meses hace todavia desplegaba contra los fusionistas.

El espectáculo es lamentabilísimo, y nadie en sus negros pesimismo, podia vaticinarlo; porque aun dadas las disidencias que han estallado, no podia presumirse que el espectáculo se adelantase en cosa tan liviana como la eleccion de la junta directiva de un Circulo; y menos que hombres del partido conservador, del partido de orden por excelencia, apelasen para reclutar votos y adeptos á aquellos recursos y cosas, en que buscaba Catalina, en Roma, la alarma, la fuerza, y al cabo su total descrédito y ruina.

Mas si solo se tratara de diferencias políticas, contraídas á la suerte de un partido, podria presenciarse el espectáculo con relativa indiferencia. Lo malo es que las circunstancias no son propicias para

estos sacudimientos, y es peor que el ejemplo es un aliento muy grande para los partidos que espiran por uno ú otro camino al derrumbamiento de la legalidad.

De ahí que los disidentes é intransigentes de todos los partidos sean mirados con tanta simpatia por republicanos y carlistas.

Otra agrupacion monárquica y dinástica, la izquierdista, siente tambien, aunque en menor escala y con menos escándalo, los estragos de la disidencia; notándose el fenómeno, como sucede de ordinario, en todas las colectividades mas ó menos influidas por la masa, que los mas intransigentes se impongan á los mas conciliadores; y aqui, ademas, se ha dado un fenómeno curioso, capaz de dar al traste con todas las leyes de la critica; y es que el Sr. Linares Rivas, que tiene una historia de conexiones é ideas templadas, resulte mas liberal y mas demócrata que los Sres. Martos, Montero Rios, Moret, Becerra, Lopez Dominguez y Bermudez Reina.

En cuanto á los ministeriales, tampoco el cuadro es muy liosgero, porque si bien la disciplina la mantienen firme, no habér sus disgustos y diferencias por la ponderacion de fuerzas, y adjudicacion de destinos, de tal modo, que á los ministros les tiemblan las carnes á cada combinacion que cometen, dado que las plazas son siempre menos en número que las personas, cuyos servicios desearian utilizar; y á veces la amargura es grande, viendo que nombramientos que pueden obedecer á altas consideraciones políticas, se atribuyan á preferencias á exclusiones en que ni siquiera han pensado.

Esta complejidad de aspiraciones, y esta contradiccion de intereses; embarazando mucho estos primeros pasos del gabinete; y toda la actividad y toda la vitalidad de los ministros necesitan concentrarse en estos obstáculos, con el intento de ver cómo los van salvando.

En resumen, que mientras se da el espectáculo consolador de un pais, completamente apartado de tanta miseria, y deseoso solo de que se le garantice el reposo; que mientras la Reina Regente se está conduciendo con tanta discrecion y tanto acierto; y los prelados españoles y las potencias de Europa, cada cual en su esfera, hacen lo preciso para dar respeto, estabilidad y fuerza á la legalidad, mas aun, mientras el Sr. Castelar protesta noblemente un dia y otro, de todo acto de fuerza; y republicanos y carlistas impenitentes, están convictos de impotencia, los partidos monárquicos, los hombres conservadores y liberales, los mantenedores, en primer término, de las instituciones, son los que con sus odios, divisiones, apetitos y espíritu estrecho, están produciendo las mayores dificultades, y los que con su conducta están dando tanto regocijo á los revolucionarios.

La consecuencia es tristísima; pero es la verdad de las cosas la que dejamos bosquejada en las precedentes líneas.

Fuera de esto, lo más notable del dia es el Mensaje de los prelados á Su Santidad que integro publicamos ayer.

Un parte de Lisboa dice que ha muerto el rey D. Fernando de Portugal, lo cual consignamos con mucho sentimiento.

Lo que se ha dicho por algunos periódicos de que el nombramiento del señor Bermudez Reina implicaba desconsideracion para otros generales del partido liberal, los ministros lo niegan resueltamente, pues no pueden desconocer—ni está en su propósito—los méritos y los

servicios de los dignos generales á quienes se alude; cuya experiencia y talento además, son bastantes para comprenderlo así. Los valores, por el anuncio de la suspension de la venta de los montes, y por otros rumores circulados en Paris, han vuelto á bajar.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 13 de Diciembre.

Dos palabras tan solo para decir á ustedes que hoy, como dia de fiesta, nótese en todos los circulos políticos un reparador descanso, que no viene mal despues de la dura brega de los pasados dias. Por otra parte, la suspension del Consejo de ministros, que habia de celebrarse en el dia de hoy, y á cuyo Consejo habia de llevar el señor Gamazo el decreto de indulto aplicado á Ultramar, y el señor Moret su combinacion diplomática, ha quitado al dia de hoy todo interés de novedad. El decreto de indulto á Ultramar ya sabrán ustedes que es el mismo publicado para los delitos de imprenta y políticos de la Península, excluyéndose solo los condenados por delitos de atentado contra la integridad nacional.

Fuera de esto, en el dia de hoy no se habla mas que de las inteligencias entre la fraccion del general Lopez Dominguez y el partido del Sr. Sagasta, ó lo que es lo mismo, de las aproximaciones entre la izquierda y la derecha, y por virtud de cuyas aproximaciones mañana tomará posesion de la Subsecretaría de Guerra el señor Bermudez Reina; y de otros altos cargos que han de provistarse en personajes de la izquierda. No sé hasta que punto esta última noticia será cierta, pero de cualquier modo, la verdad es que se habla mucho de este asunto, que los ofrecimientos de la embajada de Paris para el general Lopez Dominguez y de la plenipotencia de Portugal para el señor Becerra, son positivos, y que, por último no hay mas que ver *El Resumen*, ha de puesto la izquierda de cuarenta y ocho horas á esta parte, mucho de su fiera é intransigente retitud contra el partido fusionista. Y estos son los hechos que puede apreciar todo el mundo, porque saltan á la vista por su mucho relieve é importancia.

Ahora bien, y abundando en este asunto, puede convenir á la politica del partido fusionista estas alianzas con un grupo que se ha distinguido siempre por su levantisca actitud, y que, además, consta de un modo indubitable que ha hecho una disidencia, no por amor á los principios liberales, sino un odio exclusivo y personal al señor Sagasta? Es muy delicado penetrar en el orden de estas consideraciones en los actuales momentos, y no seré yo ciertamente quien lo haga; lo único que me permito decir es que estas clases de funciones tienen que realizarse para que tengan vida próspera por los conciertos de un programa comun, porque todo lo que no sea fundamentar sobre esta base, son uniones y armisticios que pasan de largo, como hijas de los egoismos personales y que, á cambio de la tranquilidad de un dia, ofrecen en un porvenir seguro largo cortejo de rebeliones y cismas.

Este afán desordenado con que sueñan muchos de sumar gente y mas gente al lado del Gobierno, como si el partido liberal dinástico no estuviera ya construido sobre puntales indestructibles ¡quiera Dios que en dia no lejano no sea causa determinante de nuevos infortunios y de rebeldías audaces! Y dispensen ustedes que no me extienda mas en este asunto, porque la cuestion repito que es harto delicada y no quisiera de modo alguno

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 7:30 mañana. 2 y 3:30 (m.) t.—De Manacor á Palma 3 (m.) t., 7:30 a. y 4:10 t.—De La Puebla á Palma, 7:55 mañana y 5 t.—De La Puebla á Manacor, 7:55 m. 2:30 y 5 (m.) tarde.—Tren periódico.—Dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma, 2 tarde.

que mis palabras pudieran interpretarse en un sentido que no tiene. Quiero de buena fé la fusion de todos los elementos liberales monárquicos, pero una fusion concertada bajo un programa comun, pero soy enemigo declarado y resuelto de todo lo que sea arreglar partidos, atándolos y ligándolos tan solo con los lazos del presupuesto. Porque con esa linea de conducta no se funda nada serio y se abren anchos cauces á las disidencias del dia siguiente.—T. J.

LOS TEMPOREROS.

Y LAS ASIGNACIONES DE FOMENTO.

Precedido de un preámbulo muy explícito y sincero, en el que el ministro de Fomento hace constar la imprescindible necesidad en que se vé de organizar ciertos servicios de aquel departamento, la *Gaceta* publica hoy el decreto de que habia hablado la prensa suprimiendo las gratificaciones y sobresueldos y organizando el cuerpo de temporeros; prescripciones todas, que seguramente ha de recibir con aplauso la opinion imparcial.

En el preámbulo del decreto el ministro dice que se realiza una economía que excede de 300.000 pesetas anuales.

Hé aqui la parte dispositiva:

Artículo 1º. Quedan suprimidos todos los sueldos, gratificaciones y comisiones que no estén especialmente consignados en la ley de presupuestos.

Art. 2º. Si para alguno de los actuales servicios resultare que no hay personal bastante, segun la planta aprobada en la actual ley de presupuestos, y así se acreditare previamente en el expediente que se instruya, se nombrarán para atender á dicho servicio los empleados temporeros que fueren indispensables, hasta que en la ley de los futuros presupuestos se consigne la partida necesaria para el aumento correspondiente del personal de planta. Lo mismo se hará en todo tiempo para atender á algun servicio extraordinario ó de nueva creacion cuando se acreditare que para el mismo es insuficiente el personal de planta.

Art. 3º. En los expedientes á que se refiere el artículo anterior constará la necesidad del servicio, la imposibilidad de atenderlo convenientemente con el personal de planta, el número de temporeros que han de desempeñarle, los sueldos que han de percibir, el tiempo de su duracion, si fuera posible fijarle desde luego, ó en otro caso las reglas á cuyo tenor ha de fijarse su duracion despues, y el capitulo y artículo del presupuesto á que han de aplicarse estos haberes.

Art. 4º. Terminado el servicio especial para que fueron nombrados estos temporeros, cesarán inmediatamente.

Art. 5º. El expediente para el nombramiento de temporeros será instruido por la direccion respectiva ó por el negociado central y sometido á la aprobacion del ministro de Fomento.

Art. 6º. Los temporeros que en virtud del exámen hayan entrado en posesion del destino que desempeñan serán nombrados para destinos de planta y colocados preferentemente en las plazas de temporeros, si se crearen, con arreglo á los artículos anteriores.

Art. 7º. Quedan suprimidas todas las gratificaciones que perciben los empleados de este ministerio ú otras personas, y que no estén consignadas expresamente en la ley de presupuestos ó en otras disposiciones generales vigentes.

Art. 8º. Quedan suprimidas todas las comisiones retribuidas que no tengan partida especial en el presupuesto, ya se hallen confiadas á empleados del ministerio ó á otras personas.

Art. 9º. Las respectivas direcciones exigirán prudencialmente y en el plazo

más breve posible los trabajos que hayan debido hacer las personas á quienes aquellas comisiones se hubieran encomendado.

Art. 10.º No podrá darse en lo sucesivo comision alguna sin que en el correspondiente expediente formado por la direccion respectiva ó por el negociado central, y aprobado despues por el ministro, se haga constar el objeto de la comision, su necesidad ó á lo menos su conveniencia, el tiempo en que ha de terminarse, si fuese posible fijarlo desde luego, ó la regla á cuyo tenor haya de fijarse despues la retribucion que ha de percibir el que haya de desempeñarla y las condiciones que han de concurrir en la persona que para ella se nombre.

Art. 11.º Las direcciones de este ministerio y el negociado central propondrán inmediatamente al ministro de Fomento la organizacion de los servicios que para el presupuesto vigente están confiados á auxiliares temporeros ó á comisiones especiales no consignadas de un modo concreto en la misma ley de presupuestos.

Dado en Palacio á diez de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Maria Cristina*.—El ministro de Fomento, *Eugenio Montero Rios*.

LOS CONSERVADORES.

Las noticias de ayer tarde confirman los anuncios de la prensa de la mañana.

Los amigos del Sr. Cánovas, antes de principiar anoche la votacion en el Circulo, presentaron una protesta firmada por 10 de los socios fundadores, haciendo reserva de derechos que les atribuyen los Estatutos, y luego se retiraron.

Ayer tarde en el Circulo conservador han seguido los trabajos electorales, notándose la total ausencia de los amigos del Sr. Cánovas.

Adictos al Sr. Romero Robledo, el que se ha visto allí más calificado, es al conde de Heredia-Spinola, y los que llevaban los preparativos, eran algun diputado joven, amigo del ex-ministro de la Gobernacion, y varios artistas y empleados modestos de algunos teatros de esta corte.

Lo que no ha podido comprabarse es de qué clase han salido, en tan breve espacio de tiempo, á última hora por los amigos del Sr. Romero Robledo.

La candidatura, en fin, que anoche se votaria, sin oposicion, es la siguiente.

Presidente.—Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo.

Vicepresidentes.—Excmo. Sr. D. Alberto Bosch y Fustigueras.—Excmo. Sr. don Federico Luque de Velazquez.

Vocales.—D. Eduardo Dato Iradier.—D. Francisco Uhagón y Guardaminó.—D. Luciano Lopez Dávila.—D. Antonio Gil y Leceta.—D. José Muro y Carratalá.—D. Manuel Maria Moriano.—D. Teodoro Gomez Herrero.—D. Carlos Martin Murga.—D. Cipriano Bravo.—Don Manuel Garcia Arcos.

Tesoroero.—D. José Antonio de Balanchan.

Contador.—D. Adolfo Moreno Pozo.

Directores.—D. Ricardo Morenas.—don Francisco Fernandez de Henestrosa.

Secretarios.—D. Félix Soldevilla.—don Francisco Castellote.

SERVICIO DE CORREOS.

Su mejora ha sido á veces objeto de la atencion de los gobiernos, y en su perfeccionamiento están interesadas todas las clases; porque se trata de un servicio que no solo ha de practicarse con honradez, inteligencia y actividad, sino que como órgano de ilustracion, por un lado, y por otro, de comunicacion de ideas, de intereses y de afectos entre los individuos y las familias, requiere un esmero extraordinario, y desde luego no se ha de sacrificar todo en este ramo á la mayor suma de ingresos ara el Tesoro.

La última beneficiosa reforma del señor Camacho, rebajando el importe del franqueo de las cartas, no parece que en el número y aumento de estas ha causado los efectos que se esperaban; pero aun que los efectos hubieran sido menores, debiamos aplaudirla, porque es indudable, que la rebaja en el franqueo irá multiplicando las cartas, y porque este recurso debe facilitarse lo posible á todo el mundo, y singularmente á las clases pobres.

Ocupándose hoy de este asunto un apreciable colega de la mañana; se lamenta de que despues de tantos esfuerzos y tantos lamentos, el servicio continúe siendo tan deficiente.

Manténemos unas tarifas crecidísimas, tanto para el interior de la Peninsula co-

mo para nuestras provincias ultramarinas, dándose siempre el caso de que un pliego dirigido al último confin de Portugal cueste un 33 por 100 menos que los que hayan de recorrer medio kilómetro dentro de España.

Seguimos satisfaciendo un enorme impuesto de timbre para toda clase de impresos, sin haya habido gobierno que llegue á convencerse de que es medio de aumentar considerablemente las rentas el abaratar los servicios, y mucho más cuando estos tienen un carácter tan general como el de Correos.

Y en cuanto al servicio telegráfico, si bien su precio tambien se ha aliviado en los últimos años, aún es caro para lo que representa este servicio, y doblemente carísimo, atendiendo á que unas veces por la censura, otras por el descuido, y con más frecuencia, por mal estado de las líneas y de los aparatos, resulta que el servicio es malo, y que los dispendios de los particulares son infructuosos.

En las breves horas que el nuevo director Comunicaciones lleva de su destino, por quejas que nosotros hemos apuntado, tenemos pruebas de que procurará atender con celo las quejas; y que su deseo es conocerlas para ponerlas remedio, lo cual consignamos con mucho gusto, y el natural agradecimiento.

Pero debemos esperar que por cima de estos remedios empiricos, y sin perjuicio de ellos, se pensará en algo más consistente y eficaz.

Debemos esperar que en los naturales cambios de personal, que suelen ser uno de tantos corolarios de la mudanza de gobiernos, se pesarán bien las condiciones del personal, prefiriendo la idoneidad y la experiencia al favoritismo y á la arbitrariedad.

Suponemos que en esto marchará con prudencia y desplegará energia el señor Mansi.

De todos modos, la empresa que tiene por delante es digna de un estudio atento; y el país agradecerá muchísimo, que de una vez este ramo dejemos de ser, como en tantas otras cosas, una triste excepcion en Europa.

OPOSICIONES Y OPOSITORES.

El tribunal de oposicion á la cátedra de aplicaciones de las ciencias físico-naturales al conocimiento y análisis de los materiales de construccion y á la ventilacion y calefaccion de los edificios, vacante en la mencionada escuela, lo constituirán, segun real orden que publica la *Gaceta* de hoy, los señores siguientes: Presidente, D. Manuel Rinzo, Consejero de instruccion pública y vocales, D. Lorenzo Alvarez Capra, académico de la de la de Bellas Artes de San Fernando; D. Magin Bonet y Buñil y D. Manuel Saenz y Diez, propuestos por la junta de catedráticos de la expresada escuela; D. Enrique Fort y Guyenet, en representacion de la misma, y D. Simon Ayalos y D. Luis de la Escosura; personas de notoria competencia en el ramo de saber que ha de enseñar el que obtenga la cátedra objeto de la oposicion.

Los opositores presentados dentro del plazo de la convocatoria y que tienen aptitud legal para ser admitidos á los ejercicios son D. Julio Conillan y Alvarez, D. José Gonzalez C. Altós, Luis Cabello y Aso y D. Luis Domenéch Montaner.

DESTINOS A LOS SARGENTOS.

La junta clasificadora de aspirantes á destinos civiles, del Consejo de Redenciones y Enganches, publica hoy en la *Gaceta* el estado de los destinos vacantes que deben proveerse en sargentos del ejército y Marina licenciados de las clases de tropa, en cumplimiento del art. 20 del reglamento de 10 de Octubre último.

Los destinos son 71: 41 de ellos corresponden á la primera categoria de las cuatro en que se han clasificado los destinos para su provision con individuos de la clase militar: 47 (entre ellos 40 plazas de celadores de telégrafos) á la categoria segunda; 11 á la tercera; y dos á la cuarta. De los 41 destinos de la categoria primera, 19 son de ordenanza de telégrafos.

LAS ADUANAS DE FILIPINAS.

Durante el mes de Setiembre último, la recaudacion obtenida por todos los conceptos del Arancel en las Aduanas de Filipinas, ha sido de pesos 198.753'05; de los cuales corresponden á la Aduana de Manila 165.118'92; siguiendo despues, por orden de recaudacion, la de Ilo Ilo, Cebú y Zamboanga.

La recaudacion excede en 52.384'56 pesos á la de igual mes del año anterior, y 17.378'07 á lo presupuestado.

MADRID 19 de diciembre.

La viruela sigue causando extragos en esta corte.

Ha quedado restablecida la tranquilidad en Vitoria.

Actívanse los trabajos para establecer la coalicion entre los republicanos, con cuyo objeto celebráranse varias conferencias.

Paris 18.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 53 3/4.

Londres 18.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 53 5/8.

Lisboa 17 (noche).—Unos 300 aduaneros se han reunido hoy en una plaza de esta capital para protestar contra la nueva ley que les impone una organizacion militar semejante á la de los carabineros españoles.

Como la manifestacion tomar un carácter un poco alarmante, las autoridades acordaron disolverla á viva fuerza, y al efecto mandaron una seccion de caballeria, que dispersó los grupos, restableciendo completamente la tranquilidad.

Londres 18.—Vuelve á estar sobre el tapete la famosa cuestion del Afghanistan.

El *Standard* publica hoy un despacho de Teherán diciendo que ha surgido una grave disidencia entre los comisarios rusos e iglesias encargados de fijar la frontera afghana cerca de Meruchak, y que de resultados de esto han quedado suspendidos los trabajos de la comision.

Constantinopla 18.—La actitud de Grecia inspira aqui vivísima inquietud, temiéndose que de un momento á otro estalle un conflicto entre aquella potencia y Turquía.

Paris 18.—Se teme que surjan nuevas dificultades entre Rusia e Inglaterra sobre la cuestion de los limites septentrionales del Afghanistan.

Los ingleses apoyando las reclamaciones del emir de Cabul, pretenden que pertenecen al Afghanistan territorios de las orillas del Murgab, que los rusos reivindican como propiedad de las tribus turcomanas que reconocen ahora la autoridad del czar.

De aqui que no se haya podido poner de acuerdo la comision mixta de limites.

El cólera ha desaparecido de la peninsula.

Se ha publicado la carta del general Lopez Dominguez, en la cual declara éste que mantiene la integridad de los principios de la izquierda.

Los sudaneses siguen avanzando.

Bolsin: 4 por 100 interior 53 85.

El Sr. Romero Robledo ha ofrecido sus respetos á la reina.

Ha vuelto á agravarse la enfermedad del marqués de Urquijo.

Afirmase que la reina Isabel deplora la conducta observada por el teniente coronel Borbon, hijo del infante D. Enrique. El citado coronel Borbon, que lleva además el título de duque de Sevilla, se ha presentado hoy al Sr. Sagasta para darle toda clase de satisfacciones!

Dicese que el incidente ocurrido en palacio no tiene la gravedad que se le atribuyó en un principio.

La carta del general Lopez Dominguez dice que la izquierda sigue manteniendo sus compromisos y marcha con su bandera desplegada prestando apoyo al gobierno mientras éste garantice todos los derechos; y si dejara de hacerlo, la izquierda lo combatiría. Pediremos al Parlamento la aplicacion de nuestro programa, procurando el triunfo de nuestros ideales para el enaltecimiento de la patria de la libertad y las instituciones.

El general Lopez Dominguez se declara contrario á la política pesimista.

El *Correo* menciona el rumor de haberse expedido órdenes terminantes para que el duque de Sevilla se traslade en el primer vapor á Canarias.

Periódicos llegados hoy de Roma dicen que el Papa se halla padeciendo de asma complicado de una ligera bronquitis. Otros periódicos afirman que la enfermedad del Papa es el principio de una *enteritis*.

El principe de Bismark ha experimentado un fuerte ataque de reumatismo.

Paris.—Un diputado ha pedido á la Cámara que antes de verificarse las elecciones para cubrir vacantes, se convoque el Congreso para el presidente de la república.

El ministro niega que haya precision de hacer la próxima eleccion en la forma que se pide, pues se ha resuelto ya que el Congreso se reuna el día 28 del actual

para elegir el presidente de la república. Madrid 17.

—Ha llegado á Madrid y se ha acogido á indulto el antiguo director de *El Porvenir*, señor Ginard.

Se ha separado de la redaccion de *El Noticiero* don Cristóbal Botella, afiliándose á la política del señor Romero Robledo.

Aunque se indicaba al duque de Montpensier, créese que representará á España en los funerales de don Fernando, padre del Rey don Luis, de Portugal, el señor Mendez Vigo.

El general Bermudez Reina, despues de conferenciar largamente (el telegrama no dice con quien) ha tomado posesion de la Subsecretaria del ministerio de la Guerra, á las dos de la tarde.

Madrid 19.

El Excmo. marqués de Campo ha concedido una paga extraordinaria como aguinaldo de Navidad, á todos los empleados de la compañía del ferro-carril de Almansa Valencia y Tarragona.

—D. Estanislao Garcia Monfort ha salido esta noche para Valencia.

Los Sres. Montero Rios y Moret le han encargado la redaccion de reglamento para organizar las Cámaras de comercio y su instalacion inmediata en Valencia, prometiéndole ambos ministros asistir á su inauguracion.

Siguen las dificultades para la designacion del que ha de ser nombrado secretario del gobierno civil de Valencia, pues todo lo que habia referente al Sr. Ballesteros, ha quedado deshecho.

Han dimitido 34 concejales del ayuntamiento de Sevilla.

Segun el criterio del ministro de la Gobernacion, el ayuntamiento de aquella capital resolverá si deben admitirse ó no estas dimisiones.

Todas las vacantes que haya de concejales se cubrirán por eleccion, pues el gobierno no nombrará concejales de real orden para ninguna poblacion de España.

El duque de Sevilla niega que profiriese las amenazas que se le atribuyen en palacio. Hoy ha visitado á la reina Isabel y á las infantas.

El gobierno se propone castigarle severamente.

La opinion concede gravedad á este asunto, el cual determina los síntomas de las luchas intestinas que existen en el seno de elevadísima familia.

Madrid 20.

El Consejo de ministros ha acordado se le aplique la ordenanza al duque de Sevilla como á cualquier otro militar.

Muchos liberales muestran disgustos por la inteligencia que existe entre los señores Sagasta y Cánovas.

La *Gaceta Universal* publicará mañana un artículo en este sentido, cuya inspiracion se atribuye al Sr. Leon y Castillo.

El duque de Sevilla ha visitado al señor Sagasta, negando la gravedad que se atribuyen á sus palabras.

Posible es que no se le destierre, porque el gobierno es contrario á estos procedimientos, pero es seguro que es le sumariará.

La reina ha mostrado deseos de que no se ejecute ninguna sentencia de muerte mientras dure su regencia, pero el gobierno no puede aceptar los laudables propósitos de la reina por oponerse á la ley.

—En principio está acordado el nombramiento del Sr. Albareda para la embajada de Paris.

El General Martinez Campos ha aceptado la presidencia del Senado.

Créese que en la madrugada de hoy será detenido el duque de Sevilla.

LOS FUNERALES DE S. M. EL REY.

CONCLUSION.

La premura con que escribimos nuestra relacion del sábado y la falta material del tiempo, nos hicieron incurrir en necesarias omisiones, no muy importantes por otra parte, pero cuya materia huelga cuando se trata de una solemnidad espléndida y rica.

De propósito omitimos los nombres de los concurrentes invitados por ser enojosos y frecuentes los olvidos que se producen.

Sin embargo de esto hoy podemos decir que los grandes de España que asistieron al acto, fueron, aparte de otros que usaban un concepto oficial, los Señores Conde de España (con traje de gentil-hombre), el Conde de Montenegro y Montero y el Conde de Ayamans.

El Obispo de la Diócesis asistió de medio pontifical, con capa pluvial negra.

En el coro estaba el clero catedral y representación numerosísima del de las parroquias.
El cuerpo consular extranjero vestía el uniforme de sus respectivos cargos.

LAS CORONAS.

Multitud de coronas, engalanaban, como dijimos, el túmulo ya descrito. Unas llevaban dedicatoria, otras únicamente habían sido ofrecidas como recuerdo.

Entre las primeras figuraban las de la Excmo. Diputación, del Excmo. Ayuntamiento, de la Comisión mixta, del Circulo Conservador.

Entre las segundas hay muchas de procedencia desconocida y una de rosas blancas y pensamientos ofrecida por el partido liberal dinástico de la provincia.

Durante la ceremonia estuvieron junto al túmulo con armas á la funerala, dos sargentos de Artillería y los maceros del Ayuntamiento.

EL PANEGÍRICO.

Nada pudimos adelantar en nuestra edición del sábado respecto á la materia de la oración fúnebre dicha por el canónigo D. Juan Maura. Únicamente digimos, que había estado á la altura de su renombre y de su verdadera y modesta sabiduría.

Su estilo fácil, sencillo y al mismo tiempo elocuente, propio para que todos le entiendan y admiren, vistió conceptos admirables, verdades de mucho peso, ricas imágenes y nutrida narración.

Enúmeró las virtudes cívicas y los talentos políticos del monarca, á quien los pocos años, no negaron la experiencia y el valor. Consideró el reinado como un sacerdocio, el trono como un altar, el amor á la patria como un hoocausto.

Puso en parangón su reinado breve y glorioso, con otros eatensos y dilatados, de otras épocas, con el del mismo Felipe II, para demostrar que la personalidad histórica de D. Alfonso XII en nuestro siglo supone tantas condiciones y prendas, como la del hijo del Emperador en el suyo, hermoso paralelo que supo trazar el orador de mano maestra con severidad contundente.

Acabó diciendo que la Historia le hara justicia merecida ya que hoy únicamente se le llora. «Oremos por él y él ruegue por esta patria desgraciada. Oremos que Dios derrame sobre nuestra nación sus bendiciones.»

La oración produjo excelente efecto. El orador se había subido al púlpito, acompañado según la antigua costumbre por los maceros del ayuntamiento y bedeles de la Catedral.

LOS RESPONSOS.

Revestido el Sr. Obispo y los cuatro Canónigos oficiantes se adelantaron hasta el túmulo para cantar los responsos, acompañándoles con cruz y ciriales las parroquias.

El último responso lo entonó S. E. Y. y con él se dieron por terminadas las exequias, desfilando la concurrencia.

EN LA CALLE.

A la salida de los divinos oficios las plazas de la S. o y de Cort y la calle de Palacio presentaban un aspecto vistosísimo.

Colocado el Capitan general en la plaza de los Pórticos, llenos estos de señoras, lo mismo que las ventanas de la Casa de Armas los balcones del Crédito Balear y el Circulo mallorquin, poníase á lo lejos la línea de sombrillas y los trages negros y el luto general daban al día, un tinte de solemnidad pocas veces alcanzado.

Teniendo que abrir paso por entre la compacta columna de carne humana que obstruía las calles, la guardia civil montada, pudo desfilan en columna de honor el Regimiento de Miranda y el de caballería quitada ya la sordina de sus clarines, despidiendo S. E. á los militares que le habían acompañado.

Poco despues iba retirándose la numerosa concurrencia que había afluido á la catedral.

Durante todo el día de ayer la Catedral se vió continuamente visitada por continuar todavía de la misma manera que el sábado el decorado y arreglo de la iglesia. Probablemente no se deshará este, hasta mañana.

Publicada ya nuestra edición del sábado con las noticias del funeral, nuestro colega *El Isleño* publicó un suplemento que fué repartido parte por la noche y

parte por la mañana de ayer, *El Diario de Palma* también publicó ayer un pequeño suplemento.

Al cerrar estos apuntes nos complace en consignar el testimonio de nuestra satisfacción, para la Comisión mixta, que ha dirigido la solemnidad, para los Arquitectos provincial y municipal, para el maestro Capó, para el Sr. Ankerman y todos los que contribuyera á su realce y esplendor.

EL NUEVO GOBERNADOR CIVIL

Nuestro respetable amigo D. Arturo Madrid Dávila, que llegó en el vapor-correo del sábado, tomó inmediatamente posesion de su destino, publicando en el *Boletín oficial* de la provincia, la siguiente circular:

«En el día de hoy he tomado posesion del cargo de Gobernador Civil de esta provincia, con que se ha dignado honrarme el Gobierno de S. M. por Real Decreto de 3 del actual.

Lo que he dispuesto se publique en el periódico oficial para que llegue á conocimiento de las autoridades, corporaciones y habitantes de esta provincia.

Palma 19 de Diciembre de 1885.—El Gobernador, Arturo de Madrid Dávila.»

Dicho señor, es actualmente Diputado provincial, ha ejercido el mismo cargo en varias provincias, es abogado distinguido y ha desempeñado uno de los juzgados municipales de la Corte.

Anteayer por la tarde, y ayer estuvieron á complimentarle diferentes autoridades, comisiones, el Sr. Presidente de la Diputación y casi todos los funcionarios dependientes del Gobierno civil.

La mayor parte de los periódicos recibidos anteayer y hoy por el correo, dan diferentes noticias de haber sido puestos en libertad los presos que existen en las cárceles publicas de muchos provincias, comprendidos en el último decreto de indulto. Suponemos que aqui no se harán esperar tampoco las órdenes y tramitación oportunas, para su más pronto cumplimiento.

Tan luego como el Sr. Gobernador de la provincia tuvo noticia ayer de la desgracia ocurrida en la calle de Felio, donde se incendiaron los vestidos de una pobre mujer, se personó en la casa, prestando los auxilios más convenientes, mientras el Juzgado recibia declaración y el médico Sr. Roselló practicaba la cura.

A un arrojado corneta de la Guardia civil se debe que la suerte de la pobre mujer, fallecida esta madrugada, no se propagase á los muebles y dependencias.

El Sr. Gobernador mandó dar las gracias de oficio al guardia mencionado.

El correo del sábado trajo el nombramiento de Inspector de Policía á favor de nuestro amigo D. Pedro Nomdedem, que había desempeñado dicho cargo.

En su consecuencia queda cesante el señor Canet.

También queda nombrado Médico de la Cárcel nuestro estimado amigo D. Agustín Salvá en sustitucion del señor Jaume y Matas que queda cesante.

El *Boletín Oficial* correspondiente al sábado último publica el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Pollensa durante el mes de Octubre último.

No habiéndose reunido en la primera convocatoria número suficiente de accionistas, el *Cambio Mallorquin* ha acordado la celebracion de Junta general extraordinaria para el día 23 del actual á las cuatro de la tarde.

Debiendo espedir el título de propiedad de la demasia á la mina S. Jorge sita en el término municipal de Santa Eulalia á favor de la Compañía de Minas de Ibiza se ha dispuesto anunciarlo en el *Boletín Oficial*, á fin de que en el término de 30 días, según lo dispuesto en el art. 37 de la ley de 14 de Junio de 1868 presenten las reclamaciones que les convenga las personas que se consideren con derecho á ello.

Grata sorpresa causó en Zaragoza la entrada de todo un tren de cultivos por sus calles, sin causar notorio desperfecto en la vía pública. El espectáculo de las

poderosas locomóviles, verificando la marcha en medio de agudos silbidos y rodeadas de vapor, tenía mucho de extraordinario.

Venia este tren de la colonia de San Juan, en la provincia de Huesca y término de Vicién, extenso y árido monte adquirido por los señores Oliver y convertido en Granja Modelo y ricas viñas, merced á aquellos aparatos que ponen de manifiesto los últimos inventos y adelantos en la maquinaria agrícola.

El tren vá á figurar en el certámen aragonés. Venia al frente una potente locomotora inglesa, cuyas ruedas tienen 70 centímetros por hora. Esta arrastraba un colosal arado.

La segunda máquina es menor, y conducia un furgon ó casa ambulante, albergue de trabajadores con mesas que pueden transformarse en camas, hornillos y aparatos de herrería. Detrás venian otros varios aparatos de labor, todos ellos sobre ruedas.

Un reo sube las escaleras del patíbulo gritando desafortadamente.

Los sacerdotes que le auxilian se esfuerzan para calmarle, y un cabo de orden público que se halla próximo, se dirige á él con tono amenazador y le dice:

—¡O te callas ó te mando á la prevención por escandaloso!

En juicio oral.

—Dice usted, señorita, que ha cedido á las promesas del acusado. ¿Tiene usted cartas suyas?

—No, señor presidente; pero sus juramentos, sus protestas de amor, sus expresiones apasionadas...

El defensor, sin poder contenerse:

—Señor presidente, la Sala no debe olvidar que mi defendido es sordo-mudo.

El sábado á las ocho y media de la mañana fondeó en nuestro puerto el vapor *Beller*, procedente de Barcelona. Fué portador de la correspondencia pública y 133 pasajeros.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

El sábado fondearon en nuestro puerto el laúd «Juanito, patron D. Ramon Garranón, procedente de Malgrat, con obra de barro; el laúd «San Bernardo,» patron D. Matias Alberti, de Cullera, con arroz; y el laúd «San Juan,» patron D. Antonio García, de Santa Pola, con patatas.

Se despacharon la polacra goleta «Isabel,» patron D. Bernardo Roca, para Fellepeville, con lastre; la corbeta «Rosa,» patron D. Joaquin Llorens, para Villagarcía, con lastre; y el laúd «Angela,» patron don José A. Martorell, para Ibiza, con pasaje y carga.

Sucesos y accidentes.

El sábado fueron conducidos á Capuchinos dos sujetos, por sospechas de haber hurtado un pavo uno de ellos y el otro, un par de zapatos.

—En la plaza de Call un transeunte fué acomstido de un accidente, teniendo que ser acompañado por un guardia municipal á la Fonda de España, donde fué asistido por el médico Sr. Malberti.

—En un cafetin de la calle de la Herreña, un individuo, fué herido por otro de un pinchazo en el muslo, cuya herida ha resultado ser de muy poca gravedad.

—En la madrugada de ayer fueron detenidos por los carabineros de servicio en Santa Catalina dos sujetos ibicencos, como sospechosos de llevar contrabando; registrados los bultos correspondientes, resultó que contenían una porcion de ropa blanca, varias tazas de loza, cinco botellas de licores y cuatro pavos muertos, todo de procedencia ilegítima.

—El sábado por la mañana falleció en el Hospital civil de la provincia la pobre mujer que fué herida en la calle de Camaró el domingo anterior.

—Anoche en la calle de Felio, á una mujer que se encontraba al lado de un braceró, se le incendiaron las ropas, sin que fuera ya posible salvarla de las llamas. Ha fallecido esta infeliz, á las dos de la madrugada.

Noticias de Inca.

Ha girado la correspondiente visita á los Registros y Notarias de Inca el inspector especial D. Victoriano Arias Lombana.

—Vienen repitiéndose desde hace dias fuertes escarchas que han contribuido á que se sienta un frio intenso cual si nuestras montañas estuviesen cubiertas de nieve.

—Tenemos noticia de que en muchos puntos de la isla los ganados sufren

grandes privaciones por escasear los pastos á consecuencia de los frios y falta de lluvia.

—La sequía va dejándose sentir de cada día más en nuestros campos, ocasionando que los sembrados se presenten en estado poco lisonjero, y que nuestros labradores no aguren favorablemente de la cosecha venidera.

En el *Boletín Oficial* de la Provincia número 2943 se publica:

Gobierno de provincia.—Circular disponiendo la captura de dos confinados, que se fugaron del Penal de Valladolid.

—Circular reiterando encarecidamente á los encargados de hospitales, fondas y casas de huéspedes, el cumplimiento del precepto á que vienen obligados, de llevar libro de registro del mismo al ramo de Policía.

—Anuncio de segunda subasta para contratar acopios de piedra destinados á la conservacion de la Carretera de Ibiza á San Juan.

—Real decreto suprimiendo los sueldos, gratificaciones y comisiones que no estén especialmente consignados en la ley de presupuestos.

—**Hacienda.**—Se reclaman á los Alcaldes relaciones de lo producido por las rentas de Propios, durante el 2.º trimestre de 85-86.

—Circular para el cange de efectos timbrados, que caducan el 31 del actual.

—Orden de la Dirección general de Impuestos, aclaratoria sobre cedulas personales de Registradores la Propiedad según los honorarios que perciban.

Ayuntamientos.—El de Palma publica edicto llamando á los que se opongan á la construcción de un horno para cocer pan, en la calle de la Carretera del *Hosetalet d' en Cañellas*;—y publica estado de gastos causados en obras por administración durante la semana anterior al 24 de Noviembre.

El de Artá publica extracto de acuerdos tomados en Noviembre.

Contribuciones.—El recaudador de Andraitx publica edicto declarando incursos en el apremio de primer grado los morosos al pago del primer trimestre del corriente año económico.

Juzgados municipales.—El de la Lonja publica movimiento de población ocurrido durante la 2.ª decena de Noviembre, y es de 16 nacimientos y 19 defunciones.

Crédito Balear—La Balear—y—Harrinera Balear.—Convocan los accionistas á reunión extraordinaria para resolver sobre lo que prescribe el artículo 21 del Real decreto de 22 de Agosto último.

La Compañía Curtidora.—Concede un plazo irrevocable, hasta el 22 del actual, para satisfacer el 15º dividendo pasivo, de un 5 p^o del valor nominal de las acciones.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 19 á las 7'45 n.

Se hacen comentarios sobre los motivos que han ocasionado el que se deje de reemplazo al Teniente Coronel de Caballería Sr. Duque de Sevilla.

El Sr. Romero Robledo ha estado una hora en Palacio cumplimentando á la Familia Real.

Madrid 19 á las 9'45 n.

El Sr. Duque de Sevilla ha visitado hoy dos veces Palacio.

Se dice que ha expresado sus disculpas por la inconveniencia que se le atribuye de haber pretendido entrar en la Cámara Regia cuando el Gentil Hombre de Servicio tenia la orden de que nadie entrara.

Madrid 20 á las 9'15 n.

El Sr. Duque de Sevilla ha ingresado en las Cárceles militares.

Se desmiente la enfermedad atribuida al Papa.

Seguramente el Sr. Romero Robledo luchará para obtener la Presidencia del Congreso.

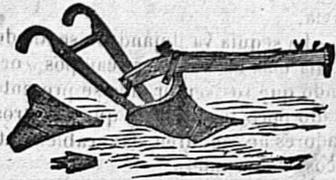
Mañana marchará la Embajada Marroqui.

Madrid 20 á las 9'15 n.

Se habla de una próxima reunion magna de los republicanos á consecuencia de la carta del general Lopez Dominguez.

Se cree que el Sr. Linares Rivas guarda su libertad de accion.

Los canovistas se reunirán en el Congreso el dia 24.



PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho: Montera, 16, antes 29.

Depósito: Claudio Coello, 43.

MADRID.

Arados y demás maquinas.

Catálogos gratis y francos á quien los pida.

IMPORTANTE

A LOS HOMBRES INDUSTRIOSOS.

Con unos 2.000 rs. de capital y dos dias de trabajo por semana se obtienen facilmente de cuatro á seis pesetas de producto diario. Se mandan explicaciones impresas á todo el que las pida á D. Manuel Lopez, plaza del Pilar, en Ciudad-Real. 36

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Juicio de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1.50 rs.

Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegacion los hay á varios precios.

Cuadernos de Búdora, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el batle dels tres caramulls, comedia en un acto, por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea

El único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico D. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, lagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

Asnología.

Discurso escrito por un entusiasta admirador de los asnos en todos sus géneros y variedades, y dedicado á los mayores y mas principales de toda su raza.

Se vende en la calle de Palacio frente la Diputacion Provincial á un real el ejemplar.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fátio traducido por Joaquin Fiol y Bauzá.

Se vende á dos reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputacion Provincial.

Fábrica de Aguardientes extrafinos

DE

R. EISENMANN

BERLIN

Esta Fábrica, cuyos productos han sido premiados en las tres Exposiciones á que ha concurrido con tres Medallas de oro, recomienda sus alcohóles especiales, únicos en Alemania, pues tiene privilegio exclusivo, para la elaboración de los aguardientes anisados de Mallorca.

Se garantiza el buen resultado.

Para los pedidos dirigirse á sus representantes Martínez y Planas.

San Juan 20 Palma.

GRAN FÁBRICA DE CIGARROS

V

TABACOS CARVAJAL DEL EXMO. Sr. MARQUÉS DE PINAR

DEL RIO

HABANA

Para los pedidos á esta acreditadísima marca dirigirse á sus únicos representantes en esta Provincia.

Quienes se encargan además de ejecutar cualquier comision en cualquiera plaza del mundo comercial.

Martínez y Planas San Juan 20

Refinería Bolonial de Badalona

BARCELONA

Los azúcares de esta Fábrica no solamente cumplen sino que aventajan á los del extranjero. Se garantiza que son única y exclusivamente elaborados con los jugos de la caña dulce y no de remolacha y otras materia.

Para los pedidos dirigirse á Martínez y Planas, San Juan 20. Agentes de la compañía en esta Provincia.

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Flores desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Aquileres.

Estan para alquilar las tiendas números 30 y 34 de la calle de Santo Domingo (antigua chocolatería de Marcó y Zapateria de Pereyra.) Para informes, dirigirse á su propietario, que vive en el zaguan intermedio número 32 principal. 3-3

Confitería de Rosselló.

En este antiguo y acreditado establecimiento, además de la variedad de dulces, turrones, galletas y vinos nacionales y extranjero; se expenden desde hoy los legítimos marrons glacés de Lyon, y los Chinois dorés de Niza.

VIAJE A CETE Y MARSELLA.

El lunes 28 de diciembre á las cinco de la tarde saldrá para dichos puertos el vapor

LULIO.

Admitiendo carga y pasajero. Se despacha calle de la Victoria 14.

La ciudad de Palma.

Su industria, sus fortificaciones, sus condiciones sanitarias y su ensanche,

por E. ESTADA

Ingeniero de Caminos.

Un folleto de 116 páginas acompañado de una reproducción del plano de Palma publicado en 1644 por el presbítero Garán.

Véndese en la librería de la viuda de Pedro Jo é Gelabert, Guasp, Amengual y Mantaner.

Precio 2'50 pesetas.

LA BALEAR

Sociedad de seguros contra incendios.

No habiendo podido celebrarse por falta de número la Junta general extraordinaria, convocada para el día de la fecha, tendrá esta efecto el 29 de los corrientes á las 12 de su mañana, al objeto expresado de deliberar y acordar respecto de lo prescrito en el art. 3.º del Real Decreto de 22 Agosto último.

Palma 19 Diciembre 1885.—El Director Gerente, Fernando Arias. 13-1

CAMBIO MALLORQUIN.

No habiéndose reunido el número de accionistas que prescribe el parrafo 1.º del art. 19 de los Estatutos de esta Sociedad, la Junta de Gobierno, ha acordado convocar nuevamente Junta General extraordinaria para el día 23 del actual, á las cuatro de la tarde, en el local que ocupan las oficinas, para tratar y resolver si la Compañía debe sujetarse á las prescripciones del nuevo Código de Comercio, vigente desde Enero próximo, á tenor de lo dispuesto en el art. 3.º del Real Decreto de 22 Agosto último, ó continuar siguiendo por sus propios Estatutos.

Palma 18 Diciembre de 1885.—Por el Cambio Mallorquin.—El Director Gerente, Jacinto Felín y Ferrá.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valenti.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger

San Pedro Nolaseo 7.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de imprenta.

Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

COMEDIAS.

EN MALLORQUIN

ESCRITAS POR UN

PAYÉS DE ANDRAITX.

Es sereno el barrio, pesa en un acto y en vers, 2 reales.

El panzarrit de S' Aiacó, pesa en un acto y en vers, 2 reales.

Sa revolució d' un poble, pesa en tres actos y cuatro cuadros en vers, 2 reales.

Es torré d' es cap d' es llebeix comdié en tres actos y en vers 4 reales.

Es Sogre y s' nóre ó es tres compañeros pesa en un acto en prosa y vers 2 reales.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

También se hallan en la misma librería otras varias obras en mallorquin y castellano de diferentes autores y una variada colección de sainetes y romances.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

Compra y venta del 4 pº perpetuo y amortizable y demás valores del Estado. Brondo, 8, principal, de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

PARSONS Y GRAEPEL

antes DAVID B. PARSONS

ALMACEN

MONTERA, 16

(antes 29)

DEPOSITO

CLAUDIO COELLO, 43

MADRID.

Bombas y demás maquina.

Catálogos gratis y francos.

